LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 74/2024 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE CCTV IP HD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ALCANCE DEL LLAMADO

El llamado contempla el suministro, instalación, montaje, puesta en marcha, transferencia de tecnología y soporte técnico de la solución adquirida para el sistema de cámaras de seguridad, a los efectos de reemplazar las cámaras administradas desde la Sala de Control ubicada en la torre norte, y la Oficina Central de Monitoreo, ubicada en planta baja del Palacio de Justicia de Asunción, además, cubrir los puntos considerados vulnerables actualmente como ser: interior y la periferia del Palacio de Justicia de Asunción.

La resolución y la calidad de imagen del sistema deberá ser tal que permita al observador identificar las personas, rasgos personales u objetos (como valor, color de billetes y objetos). Deberá permitir identificaciones de acciones, movimientos continuos, sin cortes, retrasos ni pérdida de cuadros aún bajo condiciones de alto movimiento de la imagen. Deberá posibilitar la identificación clara del entorno del lugar que se está observando.

El conjunto de grabadores NVR deberá tener una capacidad mínima de almacenamiento de 30 (treinta) días de grabación continua en calidad HD y 25 fps como mínimo.

Los trabajos deberán ser realizados por mano de obra calificada.

El Proveedor deberá prever en su oferta todos los materiales necesarios para la instalación y el montaje del sistema tales como: ductos de PVC antillamas de color naranja tipo corrugado para los conductores que van sobre el cielo raso, cañería metálica galvanizada para los que indefectiblemente vayan de modo externo, soportes, conectores, cable UTP categoría 6, patch cords, cinta aisladora, cintillos, rack y demás insumos necesarios por lo cual la visita será obligatoria.

Quedarán a cargo del Proveedor todos los trabajos para el montaje y puesta en funcionamiento del sistema, por lo que para la cotización deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Suministrar los equipos y componentes con las características básicas obligatorias conforme a lo especificado, y en las cantidades definidas en la presente Sección.
- El software, y sus módulos si los tuviere, deberán cumplir con las características básicas especificadas en esta Sección.
- Instalación, configuración, migración, compatibilidad y puesta en servicio de todo el sistema de video vigilancia IP.
- Provisión, instalación, ajustes y configuración de los equipos en los racks a ser indicados por la Contratante.
- El grabador NVR, deberá contar con un software de gestión de video.
- Mano de obra que sea necesaria directa o indirectamente a fin de que el sistema sea entregado bajo un preciso ajuste de funcionamiento, conforme a los requerimientos de instalación de los fabricantes de los equipos que componen el sistema.
- Acompañamiento e instrucción al personal operativo de la contratante.
- Las demás prestaciones establecidas en el presente PBC como: Soporte, actualizaciones, garantías.
- El cableado será realizado con cables UTP Categoría 6, la transmisión de video y la provisión de energía será por el mismo cable ya que se deberán proveer Switches PoE.
- Durante todo el curso de los trabajos de instalación y puesta en marcha, el Proveedor deberá contar con técnicos en la Institución a los efectos de ajustes y actualizaciones del

sistema adquirido, como también para la transferencia de tecnología a los funcionarios designados por la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos.

- Soporte técnico, actualizaciones y garantía: Se deberá brindar el soporte técnico y la garantía del fabricante de los sistemas y/o equipos proveídos (hardware y software), el período de validez de la garantía será de 3 (TRES) años contados a partir de la fecha del acta de recepción definitiva contra defectos de fabricación. El servicio de actualizaciones de software para los mismos ante nuevas versiones o parches de seguridad de la solución, así como el soporte técnico del fabricante sin costo extra para la convocante a partir de la fecha de la Recepción Definitiva, bajo la modalidad de atención 7x24x365 ante fallas, nuevos requerimientos de configuración que puedan surgir y/o ajustes del sistema y/o necesidades de acompañamiento técnico.
- El Proveedor deberá disponer de los canales de solicitud habilitados para el soporte, consistentes en dos números de contacto y cuentas de correo electrónico. En ese sentido, el Proveedor una vez adjudicado, deberá detallar los siguientes datos: Nombres y apellidos, cargos, correos corporativos y números de teléfono de línea fija y móvil.
- Se deberá cubrir el soporte de atención de Hardware/Software, Mano de Obra y Repuestos (dicha garantía deberá cubrir el reemplazo por cualquier daño del equipo o componentes internos, los cuales deberán ser sustituidos). Si la reparación implicará la indisponibilidad del equipo por 24 hs. o más, el Proveedor suministrará en préstamo otro equipo de características similares mientras dure la reparación del mismo. El soporte de atención debe ser 7x24x365 y la Mano de Obra y Repuestos deberán estar incluidos.
- Durante el periodo de garantía se deberá incluir la actualización y verificación a pedido de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos, de todo el Hardware/Software proveídos y los cambios de elementos/partes que así lo requieran. A fin de que dichas tareas no interfieran en el desarrollo de las actividades de video vigilancia, quedará a cargo de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos definir el momento de ejecución de estas tareas.

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CÁMARA BULLET TIPO EXTERNA IP	Alta definición mínimo 2 Mp, 1080P	UNIDAD	542
		30fps		
		POE (RJ 45)		
		ONVIF (exigido)		
		IP66 protocolo de protección anti humedad y anti polvo (exigido)		
		IR 20 metros como mínimo		
		Lente Fijo		
		Garantía: 3 años		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	CÁMARA TIPO PTZ IP	Alta definición mínimo 4MP	UNIDAD	12
		30fps		

		POE (RJ 45)		
		Zoom: 25X o superior		
		ONVIF (exigido)		
		IP66 protocolo de protección anti humedad y anti polvo (exigido)		
		IR 40 metros como mínimo		
		Garantía: 3 años		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	**CÁMARA OJO DE PEZ 360° IP**	Alta definición mínimo 6MP	**UNIDAD**	**9**
		25fps		
		POE (RJ 45)		
		ONVIF (exigido)		
		IP66 protocolo de protección anti humedad y anti polvo (exigido)		
		IR 20 metros como mínimo		
		Garantía: 3 años		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	**CÁMARA DOMO PARA ASCENSORES IP**	Alta definición mínimo 2 Mp, 1080P	**UNIDAD**	**15**
		30fps		
		POE (RJ 45)		
		ONVIF (exigido)		
		IP66 protocolo de protección anti humedad y anti polvo (exigido)		
		IR 20 metros como mínimo		
		Lente Fijo		
		Garantía : 3 años		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	GRAVADOR NVR	• Capacidad para 128 cámaras ip mínimo, grabación continua en calidad HD y 25 fps como mínimo, reproducción en	UNIDAD	5

		tiempo real, Tecnología IP. Software de Gestión en entorno Windows o Linux, actualizado a la última versión, con licencias instaladas y activadas de manera perpetua (Software de Gestión y Sistema Operativo). • Se deberá considerar una aplicación de software VMS que pueda ser instalado en cualquier hardware de plataforma abierta y no requiera multiplexor de hardware o tecnología de división de tiempo para video. • Deberá permitir la ampliación en la capacidad de almacenamiento de grabación libre de licenciamiento sin licencias adicionales relacionadas a la capacidad de almacenamiento conectado al sistema VMS. • Servicio de análisis de video: deberá permitir la inclusión de hardware y/o módulos de software de inteligencia artificial para la implementación de análisis de video. • El software ofertado deberá ser compatible con protocolo onvif. • Compatibilidad: Con dispositivos de Video Analítica ya sea que estos estén integrados en las cámaras o se manejen mediante un servidor centralizado. • Recibir alarmas de sistemas de terceros (control de acceso, LPR, etc.) y permitir su configuración para ser monitoreadas. • Deberá emitir alarmas conforme a parámetros de analítica de videos. • El sistema analítico deberá permitir reconocimiento facial, seguimiento, la creación de listas negras, como también el reconocimiento de matrículas. • La plataforma de software ofertada deberá soportar múltiples lenguajes, y deberá incluir el español entre los idiomas soportados. • El sistema VMS debe ser de la misma marca de los equipos ofertados, el mismo será instalada conforme al criterio técnico del oferente. • Alimentación: 220 VAC, a 50 Hz, con fuente redundante. • Soportar RAID "hot swap" • Reproducción Sincronizada: 8 canales como mínimo. • Ancho de banda de entrada y salida 512Mbps como mínimo • Memoria 32 GB como mínimo • Tipo de almacenamiento: HDD diseñado para videovigilancia. • Deberá contar con discos duros de interfaz SATA como mínimo, en cantidad a ser definida por el oferente para garantizar 30 (treinta) días de grabación continua en calidad HD y 25 fps como mínimo. • Fps: 25 por canal como mínimo. • Los equipos a ser proveídos deben ser de la misma marca que las cámaras ofertadas. **SOFTWARE CLIENTE** • Sera instalada en las 5 (cinco) estaciones de trabajo para el monitoreo, gestión y configuración de la plataforma de video. • Permitirá administrar los monitores conectados a la estación utilizados para visualizar secuencias de video. • Soporta diversos tipos de cámaras IP o conversores de video analógico a IP.		

		• Posibilidad de integración con otros sistemas. Escalable. • El software ofertado deberá ser compatible con protocolo onvif. • La plataforma de software ofertada deberá soportar múltiples lenguajes, y deberá incluir el español entre los idiomas soportados. • El software cliente deberá ser de la misma marca de los equipos ofertados. • Obs: se deberá realizar actualizaciones periódicas a la última versión durante la garantía para el Sistema de VMS y el Software Cliente. • Garantía: 3 años.		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	**ESTACIONES DE TRABAJO**	**Marca**:	**UNIDAD**	**5**
		Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. (Exigido)		
		Modelo:		
		Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. (Exigido)		
		Numero de Parte del fabricante del equipo:		
		Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. (Exigido)		
		Origen / Procedencia:		
		Indicar. (Exigido)		
		Cantidad:		
		5 (cinco)		
		Chasis:		
		Torre, Media Torre o Small Form Factor (SFF). (Exigido)		
		BIOS del Sistema:		
		Debe ser actualizable desde la web del fabricante. (Exigido)		
		Procesador:		
		8 (ocho) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y Performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). Velocidad de 4,0 GHz como mínimo		
		La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo y similar. (Exigido)		
		Memoria Cache: 8 Mb como mínimo		
		Soporte de visualización de hardware (Exigido)		
		Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante. (Exigido)		
		Puertos/Ranuras:		
		Dos puertos USB 2.0 mínimo. (Exigido)		
		Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo. (Exigido)		
		Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. (Exigido)		
		Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado). (Exigido)		
		Debe contar con controlador SATA como mínimo. (Exigido)		
		Memoria RAM:		
		Memoria RAM Tipo DDR4 2400 MHz o superior. 16 GB como mínimo.		
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. (Exigido)		
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB como mínimo.		
		Grabador de DVD (Opcional):		
		Tipo SATA		
		Velocidad de grabación de DVD soportada. 8X mínimo		
		Velocidad de Grabación de CD soportada. 16X mínimo		
		Almacenamiento:		
		Disco Duro de 265 GB SSD para el Sistema Operativo, además se debe incluir un Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1 TB mínimo para almacenamiento de datos. (Exigido)		
		Tarjeta de Sonido		
		Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono. (Exigido)		
		Parlantes		
		Integrados e Internos. (Opcional)		
		Tarjeta de Video dedicada		
		Tipo PCI EXPRESS		
		Deberá soportar 2 (dos) monitores simultáneos con diferente resolución		
		Deberá soportar la resolución 1920 X 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos		
		Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.		
		2048 MB GDDR5 mínimo.		
		Monitores		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		De la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220V de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa).		
		Monitor tipo LED no menor a 19" y no superior a 24", Resolución 1920x1080 o superior. (Exigido)		
		1 monitor exigido		
		Teclado		
		Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y monitor. (Exigido)		
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. (Exigido)		
		Mismo color que el gabinete y monitor. (Exigido)		
		Mouse/Ratón		
		Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.		
		Mínimo con 2 botones y scroll.		
		Comunicaciones		
		Tarjeta de Red 10/100/1000 full duplex. (Exigido)		
		Tarjeta de Red inalámbrica 802.11ac o superior. (Exigido)		
		Fuente de Alimentación		
		Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. (Exigido)		
		Un supresor de picos compatible, esta debe poseer un cable de conexión de 1,5 metros como mínimo. (Exigido)		
		Seguridad		
		Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. (Exigido)		
		Integridad de la Plataforma TPM v1,2 o superior. (Exigido)		
		Licencias		
		Licencia de Windows Pro 64 bits EOM en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias con posibilidad de downgrade. (Exigido)		
		Instaladores		
		Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. (Exigido)		
		Drivers de equipo (red, video, sonido, etc.) en Pendrive y/o de la página web del fabricante. (Exigido)		
		Garantía (Escrita)		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Mínimo de 36 (treinta y seis) meses. Incluye: soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 (cinco) días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. (Exigido)		
		Respaldo Técnico		
		Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera los CAS del país, o en su defecto, a través del oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. (Exigido)		
		Certificación y documentación requerida		
		Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. (Exigido)		
		Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). (Exigido)		
		Debe contar con Certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (Exigido)		
		Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (Opcional)		
		Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo. (Exigido)		
		Carta de distribución del representante. (Exigido)		
		Carta de autorización del fabricante. (Exigido)		
		Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado. (Exigido)		
		Componentes del equipo y números de parte		
		Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidades de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante. (Exigido)		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7	**UPS 10 KVA**	Alimentación 220 VAC a 50 Hz. Tipo Monofásico	**UNIDAD**	**1**
		Baterías libres de mantenimiento		
		Potencia 10,000W		

		Garantía: 3 años		
		Obs: No se requiere que el equipo sea de la misma marca que la solución ofertada. No se requiere de Autorización del Fabricante.		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	**MONITOR DE 43"**	Deberá instalarse en un soporte giratorio de pared	**UNIDAD**	**2**
		Alimentación 220 VAC a 50 Hz		
		Deberá contar con 2 entradas HDMI		
		Deberá incluir los cables para conexión a las estaciones de trabajo seleccionadas		
		Garantía: 3 años		
		Obs: No se requiere que el equipo sea de la misma marca que la solución ofertada. Deberá instalarse en la oficina central de monitoreo y estar conectada a las estaciones de trabajo designadas. No requiere Autorización del Fabricante		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	**SWITCH PRINCIPAL**	El equipo deberá contar mínimamente con 32 puertos SFP y al menos 4 puertos SFP +10 Gbps incluyendo cada uno su transceiver correspondiente.	**UNIDAD**	**2**
		Deberá incluir cable stack de 40 Gbps.		
		Capacidad mínima de conmutación de paquetes de 460 Gbps		
		Doble fuente de poder AC de 220V - 50 Hz		
		Garantía: 3 años		
		Baterías libres de mantenimiento.		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	**SWITCH DE 24 PUERTOS**	El equipo deberá contar mínimamente con 24 puertos PoE RJ-45 10/100/1000 de negociación automática (10BASE-T, 100BASE-TX, 1000BASE-T, IEEE 802,3ad PoE, IEEE 802,3at PoE+) y al menos 4 puertos SFP 1000BASE-SX/LX, incluyendo los transceivers correspondientes.	**UNIDAD**	**18**
		Alimentación PoE.		
		Garantía: 3 años		

		Obs: No se requiere que el equipo sea de la misma marca que la solución ofertada. No se requiere Autorización del Fabricante		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	**SWITCH DE 48 PUERTOS**	El equipo deberá contar mínimamente con 48 puertos PoE RJ-45 10/100/1000 de negociación automática (10BASE-T, 100BASE-TX, 1000BASE-T, IEEE 802,3ad PoE, IEEE 802,3at PoE+) y al menos 4 puertos SFP 1000BASE-SX/LX, incluyendo los transceivers correspondientes.	**UNIDAD**	**10**
		Alimentación PoE.		
		Garantía: 3 años		
		Obs: No se requiere que el equipo sea de la misma marca que la solución ofertada. No se requiere Autorización del Fabricante		

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
12	**RACK 6U**	• Color: Negro • Tamaño: 6U • Material: Acero laminado en frio SPCC. • Acabado en pintura electroestática de superficie testarada. • Puertas: con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lámina de acero SPCC. • Angulo de giro de la puerta de entrada: 180 grados. • Micro cortes frontal y laterales en techo y base • Rieles: 4 rieles verticales de fijación regulable de profundidad. • Rieles de marcación de U. • La ubicación del equipo será conforme a la necesidad del proyecto. • Obs.: No se requiere que el equipo sea de la misma marca que la solución ofertada. No requiere de Autorización del Fabricante.	**UNIDAD**	**22**

ÍTEM	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
13	**INFRAESTRUCTURA, REEMPLAZO DE CÁMARAS, SERVIDORES, SWITCHES, CABLEADO ESTRUCTURADO Y MONTAJE**	**Para cableado horizontal:**	**UNIDAD**	**1**
		Distancia hasta 90 metros para el Link permanente		
		Tipo de Cable: u/utp cat. 6 lszh-3		
		Certificación: debe cumplir al menos con una de las siguientes: ul, ce, etl.		
		Distancia hasta 700 metros:		
		Tipo de Cable: fibra óptica. Mm om4 (50/125) lszh.		
		Protección: anti roedor.		
		Cantidad de filamentos: según necesidad en cada tramo y enlace.		
		Obs: el oferente tiene la libertad de utilizar fibra monomodo para estos enlaces con atenuadores en calidad y cantidad necesarias.		
		Distancia de más de 700 metros:		
		Tipo de cable: fibra óptica. Sm g652.d (50/125) lszh. Protección: anti roedor. Cantidad de filamentos: según necesidad en cada tramo y enlace.		
		Para el cableado vertical:		
		El cableado vertical entre los switches poe y el switch core deberá ser por f.o. mm o sm según las distancias requeridas.		
		Certificaciones:		
		Todo el cableado estructurado utp cat.6 deberá terminar en patch panel de 19” de la misma calidad alojados en rack de cada área con todos los accesorios que implica las normas de cableado estructurado. Todo el cableado. Deberá ser certificado en tramos de 100m con equipos dedicados. Todos los enlaces de fibra óptica deberán terminar en un distribuidor interno óptico de 19” con sus respectivos accesorios de montaje y fusión alojados en el rack de cada área. El oferente deberá prever todas las fusiones y accesorios de partchcord y pigtail según la necesidad solicitada. Todos los filamentos fusionados deberán ser certificados con otdr. Las atenuaciones de empalmes no deberán superar 0.1db de perdida y las fusiones por conectores no deberán superar los 0,75db. El adjudicado deberá presentar dichas certificaciones.		
		Condiciones generales:		

		• Todo el canal (link permanente y patch cords) deberá ser lszh-3. Se debe presentar certificado de performance del canal de conexión de laboratorios de tercera parte (ul o etl). • El oferente debe suministrar todos los productos de acuerdo con la directiva europea rohs. • Todos los componentes del canal del cableado estructurado serán de un único fabricante, instalados acorde a las normativas internacionales y propias del fabricante con el fin de proveer garantía escrita oficial extendida de 20 años como mínimo, comprobado por el fabricante. • Todos los componentes deberán ser de un único fabricante.		
		Obs: El Proveedor deberá desinstalar los equipos identificados como cámaras, servidores, switches y cableado estructurados instalados actualmente y prever en su oferta todos los materiales necesarios para la instalación y el montaje del sistema tales como: ductos de PVC antillanas de color naranja tipo corrugado para los conductores que van sobre el cielo raso, cañería metálica galvanizada para los que indefectiblemente vayan de modo externo, soportes, conectores, cable UTP categoría 6, patch cords, cinta aisladora, cintillos, racks y demás insumos necesarios.		

DETALLE DE EQUIPOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CAMARA BULLET TIPO EXTERNA	542
2	CAMARA TIPO PTZ	12
3	CAMARA OJO DE PEZ 360°	9
4	CAMARA DOMO PARA ASCENSORES	15
5	GRABADOR NVR	5
6	ESTACIONES DE TRABAJO	5
7	UPS 10KVA	1
8	MONITOR DE 43"	2
9	SWITCH PRINCIPAL	2
10	SWITCH DE 24 PUERTOS	18
11	SWITCH DE 48 PUERTOS	10
12	RACK 6U	22
13	INFRAESTRUCTURA, CABLEADO Y MONTAJE	1

DISTRIBUCION DE CÁMARAS

PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN					
Pisos	**Cámara Tipo Bullet Externa**	**Cámara Tipo PTZ**	**Cámara Tipo Ojo de Pez**	**Camara para Ascensores**	**TOTAL**
Anillo Rojo de Seguridad	8		4		12
Sub suelo 2	24		3		27
Sub suelo 1	5				5

PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN					
Pisos	**Cámara Tipo Bullet Externa**	**Cámara Tipo PTZ**	**Cámara Tipo Ojo de Pez**	**Camara para Ascensores**	**TOTAL**
Planta Baja	19		1		20
Piso 1 T Norte y T Sur	10				10
Piso 2 T Norte y T Sur	12				12
Celdas de Retenes	21				21
Retenes Pisos 3,4,5,6,7	5				5
Juicios Orales 1 Y 2	16				16
Salas de Máquinas 8vo. Torre Norte	1				1
Salas de Juicio Oral Torre Norte	16				16
Piso 9 - Torre Norte	8				8
Piso 10- Torre Norte	5				5
Piso 11 - Torre Norte	5				5
Azotea Torre Norte	4				4
Azotea Torre Sur	3				3
Piso 3 - Torre Sur	13				13
Piso 4-5-6-7-8-9-10 Torre Sur	21				21
Cámaras a definir durante la instalación.	22		1		23
Ascensores Torre Norte y Sur				15	15
Reemplazo Cámaras	142				142

PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN					
Pisos	**Cámara Tipo Bullet Externa**	**Cámara Tipo PTZ**	**Cámara Tipo Ojo de Pez**	**Camara para Ascensores**	**TOTAL**
fijas IP existentes					
Reemplazo Camaras Analogicas existentes	182				182
Reemplazo Camaras PTZ Interior y Exterior		12			12
TOTAL	**542**	**12**	**9**	**15**	**578**

1. **Plan de entrega de los bienes**

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	**SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN**	**1**	**UNIDAD**	• El plazo máximo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de circuito cerrado de televisión es de 90 (noventa) días hábiles, contados a partir del pago del anticipo. • Los trabajos serán realizados de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 07:00 a 18:00 hs., en caso excepcionales y conforme necesidad a pedido de la convocante o del oferente adjudicado, los trabajos podrán ser realizados los días sábado, domingos y feriados, en el mismo horario.	**HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**